



## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

### ACUERDO REGIONAL N° 146-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 08 de noviembre de 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, recientemente el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública, procedió a entregar a la Policía Nacional del Perú un número de treinta motocicletas patrulleras debidamente equipadas, con una inversión de aproximadamente trescientos setenta y cinco mil nuevos soles.

Que, es necesario que el Consejo Regional cuente con la información documental correspondiente referida a la ejecución del referido proyecto y sea informado por los funcionarios competentes sobre esta materia, a fin de facilitar su labor de fiscalización y control conforme a sus atribuciones competenciales.

Que, asimismo, resulta necesario contar con la debida información documental en relación a la subasta internacional de tierras de propiedad del Proyecto Especial Olmos – Tinajones (PEOT) en el Sector La Viña, donde se ubicaba el Área Experimental del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Olmos – Tinajones, en razón de conocer como se procedió a la venta de esta tierras en el marco de la labor de fiscalización del Consejo Regional.

Que, asimismo, es de interés del Consejo Regional conocer también los pormenores de la adjudicación de terrenos que habría efectuado el PEOT en el Sector de Pañalá, colindante con Mórrope y Olmos, materia sobre la que se requiere contar la información necesaria y la exposición correspondiente por parte de los funcionarios competentes del PEOT.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2011;

#### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Regional, remita al Consejo Regional la información documental sustentatoria de la transferencia por parte del Gobierno Regional de Lambayeque de treinta motocicletas patrulleras a la Policía Nacional del Perú, materia que deberá ser objeto de la sustentación correspondiente ante el pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Proyecto Especial Olmos – Tinajones alcance al Consejo Regional información documental referida a la subasta internacional de tierras de propiedad del Proyecto Especial Olmos – Tinajones (PEOT) en el Sector La Viña, donde se ubicaba el Área Experimental del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Olmos – Tinajones; así como refernete a la adjudicación de terrenos que habría efectuado el PEOT en el Sector de Pañalá, colindante con Mórrope y Olmos, materias que deberán ser debidamente expuestas ante el pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**